



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XIX

Palacio Legislativo de San Lázaro, lunes 13 de junio de 2016

Número 4551-V

CONTENIDO

Informes

Del Presidente de la Comisión Permanente

Anexo V

Lunes 13 de junio



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

MESA DIRECTIVA

OFICIO No. CP2R1A.-1296

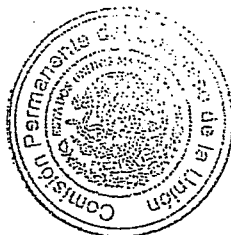
Ciudad de México, a 8 de junio de 2016.

**DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN
P R E S E N T E**

Para los efectos de lo que marca el párrafo primero del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, adjunto me permito remitir el informe sobre los motivos que originaron la convocatoria a las Cámaras del H. Congreso de la Unión a celebrar sesiones extraordinarias, a partir del 13 de junio del año en curso.

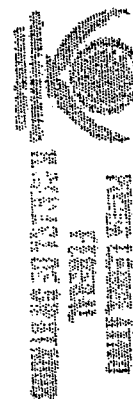
Atentamente

SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
Presidente



PRESIDENCIA
DE LA MESA DIRECTIVA

2016 JUN 9 09:10:15



006243



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE A QUE OBLIGA EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

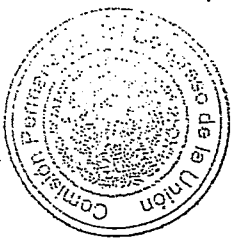
**DIP. JOSÉ DE JESÚS ZAMBRANO GRIJALVA
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por su digno conducto, me dirijo al H. Congreso de la Unión para informar acerca de los motivos y razones que originaron la convocatoria a sesiones extraordinarias de las Cámaras del Congreso General que inician el 13 de junio de 2016, lo que manifiesto en los siguientes términos:

Antecedentes.

1. En diversas ocasiones, en la Comisión Permanente, que funciona en el Segundo Receso del Primer Año de la LXIII Legislatura, se presentaron proposiciones con punto de acuerdo para solicitar convocatoria a sesiones extraordinarias:

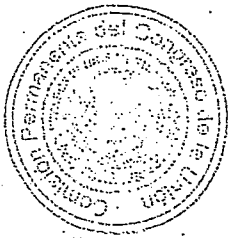
- Por el que la Comisión Permanente convoca a sesiones extraordinarias a las Cámaras de Diputados y de Senadores, para que se aboquen a la resolución de diversos asuntos legislativos de carácter urgente, de los Senadores del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, del 4 de mayo de 2016.





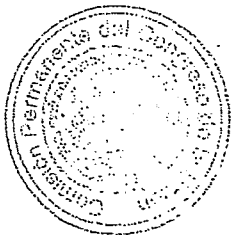
PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- Para convocar a un periodo extraordinario de sesiones, de la Angélica De la Peña Gómez, del 4 de mayo de 2016.
- Que exhorta a convocar a un período extraordinario de la Cámara de Diputados con el fin de discutir, analizar y, en su caso, aprobar la minuta con proyecto de decreto que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, del Dip. Omar Ortega Álvarez, del 18 de mayo de 2016.
- Que exhorta a las comisiones correspondientes del Senado de la República a dictaminar la legislación secundaria del sistema nacional anticorrupción, así como a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario, para su discusión y votación antes del vencimiento del plazo constitucional, del Sen. Zoé Robledo Aburto, del 18 de mayo de 2016.
- Que exhorta a las comisiones correspondientes del Senado de la República a dictaminar la legislación secundaria para definir la política de drogas, así como a la Comisión Permanente a convocar a un periodo extraordinario para su discusión y votación, del Sen. Zoé Robledo Aburto, del 18 de mayo de 2016.
- Por el que la Comisión Permanente convoca a la Cámara de Diputados a sesiones extraordinarias para desahogar el dictamen de la Sección Instructora relativo al requerimiento para la declaración de procedencia, en contra de la ciudadana Lucero Sánchez López, de los Diputados Francisco Martínez Neri y Omar Ortega Álvarez, del 18 de mayo de 2016.





- Por el que se solicita convocar a un periodo extraordinario de sesiones a celebrarse el 28 de mayo, a fin de dictaminar y, en su caso, aprobar las leyes a que se refiere el Artículo Segundo Transitorio del Decreto publicado el 27 de mayo de 2015, en materia de combate a la corrupción, de los Senadores integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, del 25 de mayo de 2016.
2. El 18 de mayo de 2016, se aprobó dictamen de la Primera Comisión por el que se resolvió que las propuestas para convocar a un periodo extraordinario fueran remitidas a las Juntas de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.
 3. Durante la sesión del 31 de mayo de 2016, se recibió de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados su acuerdo para solicitar a la Comisión Permanente convocar a esa Cámara a celebrar un periodo de sesiones extraordinarias y abordar temas de su exclusiva competencia y otros correspondientes a proyectos sujetos al proceso legislativo del artículo 72 constitucional.
 4. En esa misma sesión, la Comisión Permanente recibió de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República una comunicación sobre el acuerdo alcanzado en la construcción de una agenda de asuntos a abordar y con la solicitud a esa Asamblea de convocar a la Cámara de Senadores a un periodo de sesiones extraordinarias.

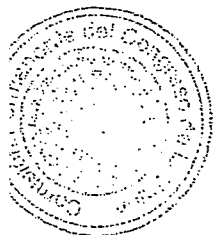




5. A partir del contenido de los acuerdos recibidos, la Mesa Directiva de la Comisión Permanente elaboró un proyecto de convocatoria, mismo que sometió a la consideración de la Asamblea.
6. La Comisión Permanente aprobó, de forma notablemente mayoritaria, por 33 votos a favor y dos abstenciones, la Convocatoria a un Periodo de Sesiones Extraordinarias del Congreso de la Unión, a partir del 13 de junio del año en curso.
7. El Decreto aprobado por la Comisión Permanente establece que durante el Periodo de Sesiones Extraordinarias, el Congreso de la Unión se ocupará de los siguientes asuntos:

La Cámara de Diputados:

- I. Declaratoria de la Cámara de Diputados para erigirse en Jurado de Procedencia.
- II. Dictamen de la Sección Instructora del expediente SI/LXIII/01/2016, relativo al procedimiento de declaración de procedencia solicitado en contra de la ciudadana Lucero Guadalupe Sánchez López, Diputada del Congreso del Estado de Sinaloa.
- III. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional de Ejecución Penal, se adicionan las fracciones XXXV, XXXVI, XXXVII y un quinto párrafo, y se reforma el tercer párrafo del artículo 225 del Código Penal Federal.
- IV. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que expide la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes



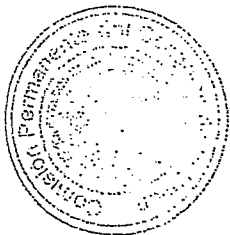


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISIÓN PERMANENTE

- V. Dictamen de la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada.
- VI. Proyecto de Decreto por el que se dictaminan diversas disposiciones sobre Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- VII. Dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en materia de función pública.
- VIII. Dictámenes de las Minutas con Proyecto de Decreto que remita la Cámara de Senadores y que sean recibidas durante las sesiones extraordinarias convocadas en razón del presente Decreto, para efectos del artículo 72 constitucional.
- IX. Toma de protesta de diputadas y diputados.
- X. Sustitución de integrante del Grupo Parlamentario de MORENA ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que funciona durante el segundo receso del primer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.
- XI. Acuerdos de los órganos de gobierno.

La Cámara de Senadores:

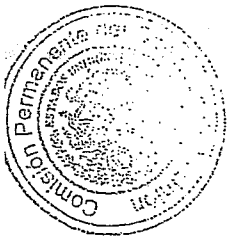
- I. Proyectos de Decreto relativos al tema de combate a la corrupción, que incluye las disposiciones sobre:
 - Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.
 - Ley General de Responsabilidades Administrativas.
 - Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
 - Código Penal Federal.
 - Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- II. Proyectos relativos al tema de seguridad y justicia.





PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

- III. Proyectos relativos al tema de la regulación y uso de la marihuana.
 - IV. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Penal Federal, de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de la Ley Federal para la Protección a Personas que intervienen en el Procedimiento Penal, de la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, del Código Fiscal de la Federación y de la Ley de Instituciones de Crédito.
 - V. Proyectos de Decreto que remita la Cámara de Diputados y sean recibidos durante las sesiones extraordinarias convocadas en razón del presente Decreto, para efectos del artículo 72 constitucional.
 - VI. Toma de protesta de Senadoras y Senadores.
 - VII. Acuerdos de los órganos de gobierno.
8. Para la adecuada organización de las sesiones extraordinarias, las Presidencias de las Mesas Directivas de cada Cámara convocarán a sesiones en las fechas que consideren oportunas a fin de atender los asuntos antes descritos.



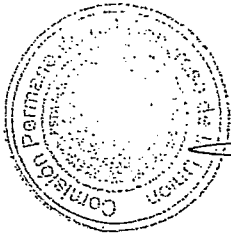


PODER LEGISLATIVO FEDERAL
COMISION PERMANENTE

9. Cada Cámara podrá realizar la clausura de las Sesiones Extraordinarias cuando considere atendidos los asuntos incluidos en el Decreto. La declaratoria de clausura la podrá realizar a través de comunicación del Presidente de la respectiva Cámara, dirigida a sus integrantes y notificada a la colegisladora.

Con lo anterior, doy cumplimiento a lo que me obliga el primer párrafo del artículo 69 de la Constitución Política de los Unidos Mexicanos.

ATENTAMENTE



SEN. ROBERTO GIL ZUARTH
Presidente de la Comisión Permanente

Ciudad de México, a 31 de mayo de 2016.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

Mesa Directiva

Diputados: Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>